

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 988

RADICACION No. 2023-00562-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la doctora ANA MARIA VELASQUEZ R4ESTREPO y los documentos aportados, el despacho acepta dicha situación y en consecuencia RESUELVE.

DESIGNAR como Curador ad-litem de los emplazados FREDY ALBERTO MONTOYA HEREDIA al doctor LUIS ALBERTO MONTOYA CUARTAS, a quien se le enterara de dicho nombramiento.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.